



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIAPAS
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIAPAS.- COMITÉ DE TRANSPARENCIA.- SUCHIAPA, CHIAPAS; Siendo las 10:00 (diez) horas del día lunes 02 de octubre del año 2023, constituidos en la sala de juntas de Rectoría de la Universidad Politécnica de Chiapas, ubicada en el edificio de Biblioteca, con domicilio en Carretera Tuxtla Gutiérrez-Portillo Zaragoza Km. 21+500, Colonia Las Brisas, del Municipio de Suchiapa, Chiapas; reunidos con el fin de llevar a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Chiapas, misma que se sujeta al siguiente:

Orden del día

1. Lista de asistencia.
2. Bienvenida.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Análisis, revisión y en su caso, aprobación de la propuesta de "respuesta a la solicitud de información efectuada por Balance Media Group mediante folio 070123723000014 a través de la PNT", presentada por el responsable de la Unidad de Transparencia.
5. Clausura.

Dando inicio al orden del día se procedió al pase de lista de asistencia, informando que se encontraron presentes de acuerdo al registro de firmas las siguientes personas: los miembros del Comité, C.P. Luis Raquel Serrano Pozo, Secretario Administrativo, Presidente del Comité de Transparencia; Lic. Oscar de Jesús Sarmiento Mandujano, Secretario Académico, Secretario; Mtro. Edin Yobani Pérez Castillo, Coordinador de Tecnologías de Información, Integrante; con la participación del Responsable de la Unidad de Transparencia, Lic. Carlos Eugenio Serrano Herrera, en vista de que se cuenta con quórum, se procede a celebrar la presente sesión. -----

Como segundo punto del orden del día, en uso de la palabra el C.P. Luis Raquel Serrano Pozo, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Transparencia, procedió a dar la bienvenida a los miembros asistentes y presentó a los integrantes del Comité, el orden del día, siendo aprobado por unanimidad. -----

Como tercer punto, el C.P. Luis Raquel Serrano Pozo, Secretario Administrativo y Presidente del Comité de Transparencia, con apego a lo dispuesto en el artículo 66 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; sometió a consideración del Comité la propuesta de "respuesta a la solicitud de información efectuada por Balance Media Group mediante folio 070123723000014 a través de la PNT", presentada por el responsable de la Unidad de Transparencia.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIAPAS
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**

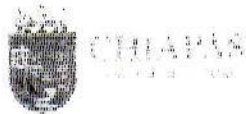


Una vez realizado el análisis minucioso del contenido de la propuesta de "respuesta a la solicitud de información efectuada por Balanca Media Group mediante folio 070123723000014 a través de la PNT", presentada por el responsable de la Unidad de Transparencia, la cual se realiza en los términos siguientes, conforme a la información recabada:

Preguntas:

- 1. Convocatoria, acta, acuerdo o documento oficial debidamente requisitado por todos los integrantes de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Chiapas, en donde se admita la apertura del proceso de consulta a la comunidad universitaria y contenga la convocatoria para el registro de los candidatos a ocupar el cargo de Rector.*
- 2. Resultados del proceso de selección de la terna de candidatos a Rector, donde indique el método utilizado de consulta y a su vez contenga el Curriculum Vitae de los 3 (tres) profesionistas que integran la terna que se le presentó al C. Gobernador por parte del presidente de la H. Junta Directiva.*
- 3. Acta o acuerdo de la H. Junta Directiva donde se sesiona para validar los resultados (o equivalente) y se oficializa los primeros 3 lugares a ocupar el cargo de rector de la Universidad Politécnica de Chiapas.*
- 4. Acta o acuerdo de Sesión de la H. Junta Directiva de fecha 22 de diciembre, debidamente firmada por Descripción de la solicitud todos sus integrantes, donde se oficializa el nombramiento del nuevo rector debidamente firmada por todos sus integrantes.*
- 5. En caso de no contar con la documentación oficial contenida en los puntos del 1 al 4 anteriores o alguno de ellos, favor de proporcionar el documento oficial donde se estipule los términos legales que motivaron el nombramiento del nuevo Rector.*
- 6. En caso de existir acta o documento oficial de algún órgano de vigilancia del proceso, órgano interno de control, Secretaría de la Función Pública o Comisario Público, favor de proporcionar acta o acuerdo donde conste la validación del proceso por parte de este órgano.*
- 7. Si en su caso, algún integrante de la Junta Directiva o participante en la elección del nuevo rector se inconformó o manifestó objeción o irregularidad dentro del proceso o alguno de sus tiempos jurídicos, favor de proporcionar el acta de acuerdos donde se estipulan los términos o motivaciones realizadas.*
- 8. Favor de proporcionar el documento en digital del nombramiento del actual rector, donde conste los términos de ley que respaldan el referido nombramiento.*
- 9. Favor de proporcionar el Curriculum Vitae del nuevo Rector en formato público, destacando su formación y grados académicos obtenidos. (SIC)*

Respuestas:



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIAPAS
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**



- 1.- La Designación del Rector se llevó a cabo conforme a las atribuciones constitucionales que al Gobernador del Estado le corresponden en el nombramiento de dicho cargo;
- 2.- Conforme a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas, el titular del organismo descentralizado denominado Universidad Politécnica de Chiapas fue nombrado por el Gobernador del Estado;
- 3.- En sesión extraordinaria del 22 de diciembre de 2021, la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Chiapas aprobó el nombramiento otorgado por el Gobernador del Estado a favor del actual Rector;
- 4.- Se anexa copia simple del Acta de Sesión y Acuerdo de la Junta Directiva, correspondiente a la 1ª. Sesión Extraordinaria 2021, de fecha 22 de diciembre de 2021, relativa al nombramiento del Rector, en el que se advierte que dicho órgano de gobierno sesionó contando con el quórum legal para ello.
- 5.- Se anexa copia simple del nombramiento del Rector de la Universidad, mismo que fue otorgado por el Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado, con base a las atribuciones que le confieren los artículos 59 Fracción XXIII, y 60, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas y los artículos 9 y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de Estado de Chiapas.
- 6.- No existe el documento que refiere.
- 7.- No consta que haya habido manifestación de inconformidad u objeción de algún integrante de la Junta Directiva.
- 8.- Se anexa copia simple del nombramiento del Rector de la Universidad en donde constan las atribuciones constitucionales y legales del Gobernador del Estado.
- 9.- Se anexa copia simple del Curriculum Vitae del Rector de la Universidad, en versión pública.

Considerando la propuesta presentada por el Responsable de la Unidad de Transparencia, este Comité considera que resultan procedente la propuesta en los términos presentados, por lo que este Comité de Transparencia emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas; por unanimidad de votos este Comité de Transparencia aprueba el contenido de la propuesta presentada por el responsable de la Unidad de Transparencia de la Universidad Politécnica de Chiapas.- -

SEGUNDO: Dentro de los plazos legales establecidos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, notifíquese al requirente a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CHIAPAS
TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023**



TERCERIO: Cúmplase.

Así lo resolvieron y firmaron los integrantes presentes del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Chiapas, quienes actúan con fundamento en lo establecido en los artículos 44 fracciones I y II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, 66 fracciones I y II de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas. -----

No habiendo más asuntos que tratar, se cierra la presente acta relativa de la Tercera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2023 del Comité de Transparencia de la Universidad Politécnica de Chiapas, siendo las 11:00 horas del día de su inicio. -----

Así lo hacen constar con su rúbrica y firman los integrantes del Comité que en ella intervinieron para los efectos legales a que haya lugar. Conste.-----

PRESIDENTE



C.P. Luis Raquel Serrano Pozo

SECRETARIO



Lic. Oscar de Jesús Sarmiento
Mandujano

INTEGRANTE



Mtro. Edin Yobani Pérez Castillo

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Lic. Carlos Eugenio Serrano Herrera